

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **027**

Fecha Estado: 21/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020160087800	Ordinario	CLAUDIA MARIA ZAPATA BENJUMEA	PROTECCION S.A.	Auto ordena cumplir requisitos efectuados en la audiencia que antecede, requiriendo a las partes. Concede el término de 10 días so pena de sancionar. Fija fecha para el 23 de marzo de 2022 a las 9:30 a.m. -OE-	18/02/2022		
05001310501020190012200	Ordinario	ARACELLY CALLE VALENCIA	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Ejerciendo Control de Legalidad se DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA JURISDICCIONAL, para conocer de la presente demanda - Se ordena REMITIR el expediente a la Oficina Judicial de la JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO para que proceda con su reparto a los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín. (Auto de fecha 17 de febrero de 2022) (h.d.)	18/02/2022		
05001310501020190035900	Ejecutivo	JUAN GABRIEL ROJAS LOPEZ	MARIA JUDITH ARROYAVE DE CANO	Audiencia Laboral Declara no probadas la excepciones de PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, COBRO DE LO NO DEBIDO y TEMERIDAD. Ordena seguir adelante con la ejecución, condena en costas, requiere a las partes para que presenten la liquidación del credito. catarr*	18/02/2022		
05001310501020200039700	Fueros Sindicales	VEHICENTER SAS EN LIQUIDACIÓN	SINTRAMOTORES	Auto requiere ordena notificación conforme al decreto 806 de 2020, requiere a la parte demandante, fija fecha de audiencia para el 17 de marzo de 2022 a las 10.30 a.m. -OE-	18/02/2022		
05001410500420170161201	Ordinario	YUNNIA YENSIERTORRES SANCHEZ	HOTEL SOHO - MEDELLIN	Sentencia confirmada CONFIRMA SENTENCIA CONSULTADA. C.O.R.	18/02/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)